

Condena BMA aval de Tribunal

REFORMA / STAFF

La Barra Mexicana de Abogados (BMA) manifestó su “profunda preocupación” por el aval al uso de acordeones con los nombres de candidatos que ganaron las elecciones de junio para el Poder Judicial.

Dicha elección fue ratificada la semana pasada por la mayoría de tres magistrados oficialistas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que no consideró que hubiera pruebas suficientes para su invalidez.

“El uso de acordeones

debilita la credibilidad del proceso, enviando un mensaje equivocado a la sociedad y erosiona la confianza pública en las instituciones encargadas de garantizar la constitucionalidad y legalidad de los procesos democráticos”, afirmó la BMA en un comunicado.

“La Barra Mexicana considera que la decisión adoptada por el Tribunal abre un precedente grave para las elecciones futuras y se aparta de los estándares internacionales”, agrega el documento, firmado por la presidenta del colegio, Ana María Kudisch Castelló.

La BMA sostuvo que la limpieza del proceso electoral es esencial para garantizar la confianza de los ciudadanos en los nuevos ministros, magistrados y jueces.

“Por ello, cualquier medida que disminuya los estándares de transparencia, rigor y mérito profesional en dicho proceso, compromete no sólo la legitimidad de la elección, sino también la solidez del sistema de justicia en su conjunto”, advirtió la BMA, y llamó a mantenerse vigilantes en la defensa de la independencia del Poder Judicial.



BOLETA	MUJERES	HOMBRES
BOLETA MORADA Ministros y Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	03 08 22 25 26	34 41 43 48
BOLETA TURQUESA Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial	02 04 09	23 31
BOLETA AZUL Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	06	07
BOLETA NARANJA Magistradas y Magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	02 03	19
BOLETA ROSA Magistradas y Magistrados de Circuito	11 16 04	26 28 31
BOLETA AMARILLA Juezas y Jueces de Distrito	08 11 15 17 20	28 32 35 36 43



Uso de 'ACORDEONES' debilita credibilidad del proceso: BMA, sobre ELECCIÓN JUDICIAL

RAFAEL ORTIZ

La Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C. (BMA), consideró que el aval del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a la elección judicial, a pesar del uso de 'acordeones', sienta un precedente grave para elecciones futuras.

Por ello, a través de su cuenta en las redes sociales, la BMA lanzó un llamado a la sociedad y a la comunidad jurídica para mantenerse vigilantes en la defensa de la independencia judicial en el marco del inicio de funciones de los nuevos juzgadores electos por voto popular el próximo 1 de septiembre.

"El uso de 'acordeones' debilita la credibilidad del proceso, enviando un mensaje equivocado a la sociedad y erosiona la confianza política en las instituciones encargadas de garantizar la constitucionalidad y legalidad de los procesos democráticos", señaló la Barra Mexicana de Abogados a través de un comunicado oficial.

Vale recordar que apenas el pasado 20 de agosto el bloque mayoritario de magistrados del TEPJF, afines al Gobierno Federal, desechó los proyectos que establecían la invalidez de la elección de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por considerar que los 'acordeones' en los que aparecieron los nombres de quienes resultaron ganadores, constituyeron uso de financiamiento prohibido.

En consecuencia, los triunfos de los próximos ministros fueron avalados por el TEPJF.

Por otra parte, también se alerta que este 27 de agosto, la Sala Superior del Tribunal discutirá un proyecto elaborado por Felipe de la Mata Pizaña, magistrado integrante del bloque mayoritario, que prevé declarar que no existe una sola prueba que vincule a los acordeones utilizados durante la votación del pasado 1 de junio con Morena ni de que la ciudadanía los utilizó al momento de emitir su voto, por lo que su distribución "no puso en peligro la libertad del sufragio".

Por lo que propondrá declarar válido el triunfo de los cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), órgano que sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en las funciones de vigilancia

y disciplina.

Por su parte, Rafael Estrada Michel, abogado profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional, y en la Escuela Libre de Derecho, aseguró que desde la preselección de candidaturas hasta la jornada electoral se evidenciaron irregularidades que cuestionan la transparencia y legitimidad del proceso.

"Lo primero que hay que destacar es que las listas de candidaturas no fueron listas abiertas, sino que primero hubo una selección de candidatas y candidatos a todos los puestos judiciales que se desarrolló de manera muy, muy cuestionable y polémica; los comités de selección del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo eligieron, y sobre todo descartaron, candidaturas sin fundar ni motivar suficientemente ese descarte, ya desde ahí teníamos una situación de inequidad grave", explicó Estrada Michel.

El académico recordó que el Comité de Selección del Poder Judicial decidió retirarse del proceso al percatarse de que continuar implicaba desacatar suspensiones dictadas en procedimientos de amparo.

"Múltiples autoridades desacataron estas órdenes, y el Comité de Selección del Poder Judicial, que intentó acatar esas sentencias, se retiró del proceso, conocemos cómo se desarrolló ahí la 'tombola', lo que implicó que las candidaturas surgidas de las listas preseleccionadas del Poder Judicial fueran las que, en un procedimiento aleatorio deplorable, seleccionó el Senado de la República", finalizó.

